

Acta de la reunión de 11 de marzo de 2024 de la Comisión de Selección de Personal Investigador en relación a la convocatoria de las Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC101VPCT/2023, de 22 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al Proyecto “Aplicaciones de la Lingüística Digital al Ámbito de la Terminología: la Creación de un Léxico Relacional Bilingüe de Usos Terminológicos de la Semántica Léxica”.

Siendo las 09:00 horas del día de 11 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador siguiendo lo establecido en la Base 7 de la Resolución anteriormente mencionada (publicada en el BOJA n.º 227 de 2023).

Objeto y puntos del Orden del Día:


Único.- Dictar adjudicación definitiva del procedimiento correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC101VPCT/2023, de 22 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al Proyecto “Aplicaciones de la Lingüística Digital al Ámbito de la Terminología: la Creación de un Léxico Relacional Bilingüe de Usos Terminológicos de la Semántica Léxica”.

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: D.ª María Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- D.ª Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Institutos de Investigación.
- D.ª Almudena Aguinaco Martín, Directora de Secretariado de Planificación Científica.
- Secretario: D. Paulino Escribano Cabrera, Funcionario del Área de Investigación y Transferencia. Con voz y sin voto.

El 4 de marzo de 2024 se publicó en la web oficial del presente proceso selectivo el Acuerdo de la Comisión de Selección de Personal Investigador en el que, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, se adjudicó provisionalmente el contrato predoctoral ofertado. En dicho Acuerdo, se habilitó un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, indicándose que la adjudicación provisional devendría en definitiva en el caso de no haberse presentado ninguna.

La única persona que consta como interesada en el procedimiento presentó formalmente su decisión de no formular alegaciones el 5 de marzo de 2024. Por tanto, dándose por efectuado el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXPMFYECLDO66AMM4EROAE	Fecha	11/03/2024 13:05:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XUXPMFYECLDO66AMM4EROAE	Página	1/3	

trámite de alegaciones a tenor del contenido del Art. 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya presentado ninguna, la Comisión de Selección de Personal Investigador

ACUERDA

Único.- Otorgar carácter definitivo a la adjudicación provisional dictada el 4 de marzo de 2024 relativa al contrato predoctoral ofertado en Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC101VPCT/2023, de 22 de noviembre, de acuerdo con el Anexo al presente Acta. La adjudicación será publicada para su consulta en la página web del Área de Investigación y Transferencia (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-fpi-2023-adicional/>).

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La interposición del recurso de alzada se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica (<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=304>). En caso de que el interesado no disponga de los medios electrónicos necesarios para su identificación o firma electrónica, podrá ser asistido en las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Universidad de Cádiz o presentar la solicitud en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D.ª María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Paulino Escribano Cabrera
SECRETARIO


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXPMFYECLDO66AMM4EROAE	Fecha	11/03/2024 13:05:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XUXPMFYECLDO66AMM4EROAE	Página	2/3



ANEXO

Adjudicación definitiva del procedimiento correspondiente a la Resolución UCA/REC101VPCT/2023, de 22 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al Proyecto “Aplicaciones de la Lingüística Digital al Ámbito de la Terminología: la Creación de un Léxico Relacional Bilingüe de Usos Terminológicos de la Semántica Léxica”

NIF/NIE	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
508	ALBA MARIA MACIAS COUSO	79,9	ADJUDICACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXPMFYECLDO66AMM4EROAE	Fecha	11/03/2024 13:05:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XUXPMFYECLDO66AMM4EROAE	Página	3/3	